

ACTA No. 43

En el municipio de Galeana, Estado de Chihuahua, siendo las quince horas del día veintitrés de octubre del año 2019, reunidos en la Sala de Cabildo de la presidencia municipal, sito en la calle Progreso No. 301, colonia centro de la cabecera municipal, los C.C. Ammón Dayer Lebaron Tracy, Mario Alejandro Álvarez Salazar, Ana Luisa Chaquiroff Estrada, Verónica Valles Quintana, Nélide Acosta López, Zonia Núñez Cárdenas, Rubén Aarón Carbajal Palacio, Francisco Pérez Cadena, Miriam Piñón Hernández, Jesús David Hernández Cárdenas y Andrés Gilberto Paisano Torres, con la finalidad de llevar a cabo **SESIÓN ORDINARIA** de Cabildo, bajo el siguiente orden del día -----

ORDEN DEL DIA

- 1) Bienvenida
- 2) Lista de asistencia y declaración del quórum legal
- 3) Lectura del acta anterior (salvo dispensa de la misma)
- 4) Solicitud de la C. Josefina Ibarra Burciaga
- 5) Autorización para el descuento del 100% de recargos en el pago del impuesto predial durante los meses de noviembre y diciembre de 2019
- 6) Aprobación de las Tablas de Valores para el Ejercicio Fiscal 2020
- 7) Aprobación de la Iniciativa de Decreto de Reforma a la Fracción II del artículo 202 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua
- 8) Aprobación del Bando de Policía y Buen Gobierno para el municipio de Galeana
- 9) Aprobación del Código de Ética para el municipio de Galeana
- 10) Asuntos generales

En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento pone a consideración la aprobación del orden del día, aprobándose por unanimidad de votos, por lo cual se procede a su desahogo. -----

PRIMER PUNTO: En el desahogo del punto, el presidente municipal, Ammón Dayer Lebaron Tracy, procede a dar la bienvenida a los presentes. -----

andres paisano
MIRIAM PIÑÓN

Nelida Acosta
Ruben Aarón Carbajal

SEGUNDO PUNTO: En uso de la voz la secretaria procede a realizar el pase de lista de asistencia, una vez verificado el número de asistentes se procede a declarar el quorum legal reglamentario. -----

TERCER PUNTO: En uso de la voz la secretaria pone a consideración la lectura del acta anterior, dispensándose la lectura de la misma. -----

CUARTO PUNTO: En uso de la voz la secretaria da lectura a la solicitud de la C. Josefina Ibarra Burciaga, una vez analizada dicha solicitud se emite el siguiente acuerdo. **ACUERDO.** Se autoriza a la C. Josefina Ibarra Burciaga colocar un puesto de comida a un costado del Telebachillerato los días viernes, sábados y domingos en un horario de 5:00 pm a 11:00 pm; asimismo, deberá pagar el permiso correspondiente por uso de piso y no dejar basura. -----

QUINTO PUNTO: En uso de la voz el presidente municipal solicita autorización para que se aplique el descuento del 100% de recargos en el pago del impuesto predial durante los meses de noviembre y diciembre de 2019, esto con la finalidad de sanear cuentas catastrales que se encuentran con rezago. Una vez analizada la propuesta se emite el siguiente acuerdo. **ACUERDO.** Por unanimidad se autoriza el descuento del 100% de recargos en el pago del impuesto predial durante los meses de noviembre y diciembre de 2019. -----

SEXTO PUNTO: En uso de la voz el presidente municipal pone a consideración la propuesta de las Tablas de Valores para el Ejercicio Fiscal 2020, realizando una presentación de las mismas, una vez analizada la propuesta se emite el siguiente acuerdo. **ACUERDO.** Por unanimidad se aprueban las Tablas de Valores para el Ejercicio Fiscal 2020, quedando aprobadas como se describe en el documento adjunto a la presente acta, mismo que pasa a formar parte del libro de apéndice de actas de cabildo de la administración 2018-2021. -----

SÉPTIMO PUNTO: La secretaria del H. Ayuntamiento expone de manera detallada la iniciativa de Decreto de Reforma a la Fracción II del artículo 202 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, que se presenta ante el H. Ayuntamiento para su discusión y aprobación en su caso de conformidad con la Fracción IV del artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, artículo 28 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y la Fracción IV del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, posterior a la exposición del referido documento y del debate por parte de los integrantes del Ayuntamiento de Galeana, Chihuahua, se sometió a votación de carácter nominal la citada iniciativa

andres paisano

MIRIAM PIÑOR

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures on the left margin]

de Decreto de Reforma, aprobándose por Unanimidad de votos, tomándose el siguiente acuerdo. ACUERDO. Primero) Con fundamento en el artículo 68, Fracción IV de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, artículo 28 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como el 167 Fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, el Honorable Ayuntamiento de Galeana, Chihuahua, aprueba la iniciativa de Decreto de Reforma a la Fracción II del artículo 202 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera: ARTICULO 202. La presente Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere:

- I. (...)
- II. Que sean aprobadas por el cincuenta por ciento mas uno de los Ayuntamientos que integran el Estado.
(...)

SEGUNDO. Se faculta al Presidente Municipal y a la Secretaria del Ayuntamiento, para que presenten la iniciativa de Reforma al artículo 202, fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, ante el Honorable Congreso del Estado, a fin de que se realice lo conducente.

OCTAVO PUNTO: En uso de la voz la secretaria del Ayuntamiento da lectura a la propuesta para la aprobación del Bando de Policía y Buen Gobierno para el municipio de Galeana, una vez analizada la propuesta se emite el siguiente acuerdo. ACUERDO. Por unanimidad se aprueba el Bando de Policía y Buen Gobierno para el municipio de Galeana, quedando aprobado como se describe en el documento adjunto a la presente acta, mismo que pasa a formar parte del libro de apéndice de actas de cabildo de la administración 2018-2021, por lo que remítase para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua. -----

NOVENO PUNTO: En uso de la voz la secretaria del Ayuntamiento da lectura a la propuesta para la Aprobación del Código de Ética para el municipio de Galeana, una vez analizada la propuesta se emite el siguiente acuerdo. ACUERDO. Por unanimidad se aprueba el Código de Ética para el municipio de Galeana, quedando aprobado como se describe en el documento adjunto a la presente acta, mismo que pasa a formar parte del libro de apéndice de actas de cabildo de la administración 2018-2021, por lo que remítase para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua. -----

andres Paisano

Handwritten signatures on the left margin:
Zoraida Quintana
Zoraida Quintana
Zoraida Quintana

Handwritten signatures on the right margin:
[Signature]
[Signature]
[Signature]
Nelda Acosta
[Signature]

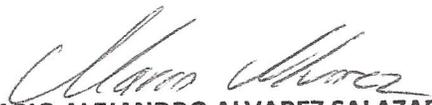
ASUNTOS GENERALES. No se presentaron. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN ORDINARIA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD QUIENES EN ELLA INTERVIENEN. DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021



C. AMMÓN DAYER LEBARON TRACY
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. MARIO ALEJANDRO ALVAREZ SALAZAR
SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. ANA LUISA CHAQUIROFF ESTRADA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



C. VERONICA VALLES QUINTANA
REGIDORA DE HACIENDA



C. NÉLIDA ACOSTA LÓPEZ
REGIDORA DE GOBERNACIÓN



C. ZONIA NÚÑEZ CARDENAS
REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS

Ruben Aaron Carbajal
C. RUBÉN AARÓN CARBAJAL PALACIO
REGIDOR DE ASISTENCIA SOCIAL Y GRUPOS
VULNERABLES

Francisco Perez
C. FRANCISCO PÉREZ CADENA
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA,
VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

MIRIAM PIÑON
C. MIRIAM PIÑÓN HERNANDEZ
REGIDORA DE EDUCACION, CULTURA
Y DEPORTE

Jesus David Hernandez Cardenas
C. JESUS DAVID HERNÁNDEZ CÁRDENAS
REGIDOR DE AGRICULTURA Y GANADERIA

andres paisano
C. ANDRÉS GILBERTO PAISANO TORRES
REGIDOR DE ECOLOGIA, MEDIO AMBIENTE Y SALUD

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA No. 43 DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GALEANA,
CHIHUAHUA DE FECHA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----